



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (25-2023)**, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio noventa y cuatro (94) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar dos (02) Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para realizar las modificaciones pertinentes al Plan Operativo Anual -POA-. **Correlativo No. 1015.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de dos (2) transferencias presupuestarias de Inversión Social, para la creación de nuevos programas a solicitud de las dependencias municipales (Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Dirección de Agua, Saneamiento y Gestión Ambiental); lo antes mencionado se solicita en relación a lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal. **Transferencia Presupuestaria No.1** La siguiente transferencia es para la creación del programa de inversión social de "Apoyo Institucional y Asistencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Población Vulnerable del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez" con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el **PUNTO CUARTO** del acta número **QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (15-2023)** del Concejo Municipal. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.283,200.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO EL PEROL 2DO CALLEJON 2 23 CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 52,515.00
154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 2,900.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 2,600.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 6,308.40
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q 18,160.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 23,664.75
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 34,883.10
282	21-0101-0001	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	Q 13,800.00
SUB-TOTAL			Q 154,831.25



MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EST 0 000 A EST 0 250 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 1,821.46
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 3,300.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 1,950.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 179.85
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 420.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 8,300.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 1,267.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 33,330.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 59,457.42
297	21-0101-0001	MATERIALES PRODUCTOS Y ACCES. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 2,046.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 1,890.00
SUB-TOTAL			Q 113,961.73
CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 14,407.02
SUB-TOTAL			Q 14,407.02
TOTAL			Q 283,200.00

A			
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
122	21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 9,350.00
185	21-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 5,400.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 208,500.00
219	21-0101-0001	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Q 4,350.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 2,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 6,100.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 1,200.00
244	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Q 1,400.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 1,600.00
263	21-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 1,800.00
264	21-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 1,500.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 200.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 6,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q 6,100.00
322	21-0101-0001	EQUIPO DE OFICINA	Q 17,500.00
323	21-0101-0001	EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 8,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 2,200.00
TOTAL			Q 283,200.00

Transferencia Presupuestaria No.2 La siguiente transferencia es para la creación de los siguientes programas de inversión social de: "Apoyo a la Educación Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez", "Conservación Bosques Naturales y Vivero Forestal en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez", "Conservación Ecosistema y Gestión del Riesgo por Amenazas Naturales y Antropogénicas en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez,



Sacatepéquez" con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el PUNTO QUINTO del acta número QUINCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (15-2023) del Concejo Municipal. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.432,800.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 432,800.00
TOTAL			Q 432,800.00

A			
APOYO A LA EDUCACION AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
115	21-0101-0001	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q 600.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 25,085.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 3,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 875.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 3,075.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 140.00
263	21-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 600.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 2,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 2,550.00
271	21-0101-0001	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q 2,000.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q 1,000.00
297	21-0101-0001	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 450.00
322	21-0101-0001	EQUIPO DE OFICINA	Q 700.00
324	21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 4,950.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 2,500.00
SUB-TOTAL			Q 49,525.00
CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y VIVERO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q 66,413.17
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 6,000.00
035	21-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 7,500.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL IGSS	Q 3,638.15
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 5,272.68
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q 6,277.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 6,277.00
073	21-0101-0001	BONO VACACIONAL	Q 300.00
142	21-0101-0001	FLETES	Q 1,000.00
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 2,000.00
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 3,500.00
195	21-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 975.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q 5,740.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 6,440.00
224	21-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q 1,500.00



232	21-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q	4,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	2,930.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	885.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	975.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	2,250.00
261	21-0101-0001	PRODUCTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	95.00
263	21-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	7,455.00
264	21-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	4,110.00
266	21-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	2,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	3,015.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q	18,588.00
273	21-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	1,150.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q	1,425.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	2,500.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	2,950.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q	11,010.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	855.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	3,755.00
289	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q	290.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	678.50
292	21-0101-0001	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	Q	1,660.00
297	21-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	2,100.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	150.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	418.00
322	21-0101-0001	EQUIPO DE OFICINA	Q	700.00
323	21-0101-0001	EQUIPO MÉDICOS-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	900.00
325	21-0101-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	10,000.00
326	21-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	2,200.00
SUB-TOTAL			Q	211,877.50
CONSERVACION ECOSISTEMA Y GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ANTROPOGÉNICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	11,485.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	10,510.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	66,485.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	820.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	840.00
252	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CUERO	Q	6,250.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q	16,750.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	3,300.00
289	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q	6,900.00
291	21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	882.50
294	21-0101-0001	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	10,500.00
297	21-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	4,800.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	17,375.00
326	21-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	4,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	7,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	3,500.00
SUB-TOTAL			Q	171,397.50
TOTAL			Q	432,800.00

El monto total de las dos (2) transferencias solicitadas es por un monto total de: **SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.716,000.00)**. Se solicita la modificación al Plan Operativo Anual (POA). (...)" . Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a deliberación



y votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: "Derivado del Oficio 94 de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar dos Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para realizar las modificaciones pertinentes al Plan Operativo Anual – POA – Considerando que la transferencia No. 1 es para el trabajo del programa de inversión social denominado APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ, creado a través del Punto Cuarto del Acta de Sesiones Ordinarias de Concejo No. 15-2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y que según el marco jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrada por la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Basados en el Artículo 1 de La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN – Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala APROBAMOS la transferencia por un monto total de Q. 283,200.00, en cuanto a la transferencia No. 2 Considerando que los programas de Apoyo a la Educación Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Conservación de Bosques Naturales y Vivero Forestal en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez y Conservación fueron aprobados en el Punto Quinto del Acta de Sesiones Ordinaria de Concejo No. 15-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, por lo tanto y basados en el Artículo 68* literal j) del Código Municipal y que son competencias propias de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, APROBAMOS la transferencia por un monto total de Q. 432,800.00. Por lo que solicitamos a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal que realice las gestiones correspondientes apegados el Artículo 54 literal e) del Código Municipal toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal" (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)**



Tener en consideración el contenido del Oficio noventa y cuatro (94) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** la Transferencia Presupuestaria número uno (1) la cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.283,200.00)**, según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III) APROBAR** la Transferencia Presupuestaria número dos (2) la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.432,800.00)**, según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III)** Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **IV)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **V)** Notifíquese-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaría Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés.


CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

